



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

POSTURA RESPECTO AL ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS INTERESES GENERADOS POR LAS PARTIDAS DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0182]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0212, relativa a postura respecto al anuncio del Ministerio de Hacienda sobre los intereses generados por las partidas del Fondo de Liquidez Autónoma, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0182, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 16 de marzo de 2015, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0182]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación n.º 212, relativa a postura respecto al anuncio del Ministerio de Hacienda sobre los intereses generados por las partidas del Fondo de Liquidez Autónoma.

MOCIÓN

Las nuevas medidas de sostenibilidad financiera aprobadas por el Gobierno de España y publicadas en el Boletín Oficial de España el pasado 30 de diciembre de 2014 suponen una diferencia de trato de las Comunidades Autónomas y específicamente un agravio en la financiación que perjudica claramente a Cantabria.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

Iniciar las negociaciones necesarias para demandar al Gobierno de España que busque mecanismos adicionales de compensación que reduzcan el trato desigual ocasionado a Cantabria en materia de financiación.

En Santander, a 10 de marzo 2015

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."